



ESTADO ELECTRÓNICO No. 088

JUNIO 27 DE 2023

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO MIXTO	76-834-31-03-002-2011-00200-00	BANCO DE OCCIDENTE Y FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.	CARLOS HERNAN GIRALDO PEREZ	26-06-2023	
2	EJECUTIVO	76-834-31-03-002-2022-00266-00	COLOMBO FARMACEUTICA S.A.S.	U.T. ERON SALUD UNIÓN TEMPORAL	26-06-2023	
3	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	76-834-31-03-002-2023-00091-00	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	***	26-06-2023	El documento puede solicitarlo al correo institucional: j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 “*no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal*”.

En ese orden de ideas, si la providencia no aparece publicada **DEBERÁ** comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co o al celular 318-3525727 para el envío de dichas decisiones.

KAREN ALVAREZ RINCON
SECRETARIA